

## A/A DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO

El STEC-IC se dirige a las familias y al alumnado para informar sobre la nueva Ley de Educación (la LOMCE) que quiere imponer el Gobierno estatal del PP a espaldas de toda la comunidad educativa.

### Algunas razones para rechazar e impedir que la LOMCE entre en vigor:

- ✓ No sólo no ha contado con la comunidad educativa para su elaboración, sino que le quita a los consejos escolares todas las competencias para tomar decisiones. Las familias tampoco tendrán voz en los centros educativos ni en todos los aspectos que afectan a sus hijos/as.
- ✓ La LOMCE no garantizará el derecho a la educación pública y gratuita. El alumnado tendrá que superar una serie de obstáculos para poder titular y no se les prestará ayudas y apoyos al alumnado y a las familias con menos recursos. Entre otros, destacar:

- **La educación infantil** no será obligatoria y por lo tanto podrán acceder a esta etapa sólo los que la puedan pagar.
- **En Primaria** se les hará dos pruebas al alumnado (al finalizar 3º y 6º) y los resultados quedarán en el expediente de los alumnos/as para el futuro. La LOMCE no contempla programas de apoyo para el alumnado con dificultades en el aprendizaje.
- **A partir de 2º de la ESO** contempla **unos programas de refuerzo, que son un engaño** para las familias y el alumnado: no pueden acceder a esos programas los que suspendan por causas debidas a falta de estudio o de esfuerzo. Entonces nos preguntamos: **¿quiénes son los que podrán acceder?**

**Al finalizar 3º de la ESO se obliga al alumnado a elegir entre dos itinerarios:** uno es para los que quieran acceder al Bachillerato y estudiar en la universidad y otro es para los que vayan a la Formación Profesional. **El alumnado tiene que elegir su futuro a los 14 años.** Los que estén en situaciones más desfavorecidas culturalmente o que no tengan dinero, no podrán acceder ni al Bachillerato ni a la universidad. Estos itinerarios segregan al alumnado, suprimen la formación común para todo el alumnado en la ESO y atenta contra la igualdad de oportunidades. **Al finalizar 4º de la ESO –por cualquiera de los dos itinerarios-** no es suficiente con aprobar todas las materias de la ESO. Para obtener el título de secundaria tendrán que superar una reválida.

- **Para el alumnado que repita cursos y cumpla los 15 años,** la LOMCE oferta la **Formación Profesional Básica.** Este alumnado cursará dos años y al finalizar no obtiene el título de la ESO. Para titular tendría que hacer la reválida.
- **El alumnado que curse el Bachillerato tendrá que hacer una reválida al finalizar 2º de Bachillerato.** No es suficiente con aprobar todas las materias. No se obtiene el título, si no se aprueba la reválida.
- ✓ **La LOMCE no apuesta por la educación pública.** Las plazas pueden ofertarse por cualquier centro público o privado, empresas privadas..., además de las Administraciones educativas. **Se considerará la educación como un negocio. La LOMCE privatizará el servicio público de la educación.**
- ✓ **La LOMCE** eleva el número de alumnos por aula, desprecia la labor del profesorado que no podrá evaluar a su alumnado eliminando la evaluación continua, impone la Religión en la Educación, empeora las condiciones laborales y profesionales del profesorado, profundiza en los recortes en Educación, etc., etc., etc.,...

**El PP pretende imponer esta Ley a partir del curso 2014/15. En manos de toda la comunidad educativa está evitar la implantación de la LOMCE, ya que supondría un gravísimo daño también para el alumnado y sus familias.**